

**Comunicado No. 135201275 - 000149**  
**Marzo 19 del 2024**

**Para:** Comunidad de Usuario Aduaneros.  
Entidades de Control.  
Servidores Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

**Asunto:** Horario de Comparecencia e Inspección Semana Santa (22 al 30 de marzo del 2024)

**Proceso Nacionalización de Mercancías**

Con el propósito de garantizar la debida atención del servicio de inspecciones establecido en el artículo 182 del Decreto 1165 del 2019 (Inspección Aduanera) y los artículos 211 (inspección física) y 213 (inspección documental) de la Resolución 0046 de 2019; el Grupo Interno de Trabajo de Importaciones de la División de la Operación Aduanera, a través del jefe de la División informa a la comunidad aduanera el horario de atención que se llevara a cabo durante los días 22 al 30 de marzo del 2024, con motivo de la celebración de la Semana Santa así:

- **Viernes 22 de marzo:** El corte de la selectividad para inspección física y documental se realizará a las 5:00 pm. (Comprende las selectividades generadas desde el jueves 21 de marzo después de las 5:00 pm, hasta el viernes 22 de marzo a las 5:00 pm) Estas cargas se inspeccionarán el sábado a partir de las 7:00 am.
- **Sábado 23 de marzo:** El corte de la selectividad para inspección física y documental se realizará a las 12:00 meridiano. (Comprende las selectividades generadas desde el viernes 22 de marzo después de las 5:00 pm, hasta el sábado 23 de marzo a las 12:00 meridiano) Estas cargas se inspeccionarán el martes 26 de marzo a partir de las 7:00 am.
- **Martes 26 de marzo:** El corte de la selectividad para inspección física y documental se realizará a las 5:00 pm. (Comprende las selectividades generadas desde el sábado 23 de marzo después de las 12:00 meridiano, hasta el martes 26 de marzo a las 5:00 pm) Estas cargas se inspeccionarán el miércoles a partir de las 7:00 am.
- **Sábado 30 de marzo:** El corte de la selectividad para inspección física y documental se realizará a las 12:00 meridiano. (Comprende las selectividades generadas desde el martes 26 de marzo después de las 5:00 pm, hasta el sábado 30 de marzo a las 12:00 meridiano) Estas cargas se inspeccionarán el lunes 1 de abril a partir de las 7:00 am.

Nota: El sábado 30 de marzo no se adelantarán inspecciones.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Calle 3 # 2A-18 | 6022978799 - 3103158170

Código postal 764501

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Entre el 28 y el 31 de marzo se contará con un inspector disponible para atender cargas perecederas, descargues directos y mercancías a granel.

Fecha	Inspector
28 de marzo	Piedad Valencia Aguiño
29 de marzo	Evisis Campiño Montaña
30 y 31 de marzo	Raul Hernán Orozco Armenta

Para los casos de mercancía a granel, con disposición entrega directa que no alcancen a solicitar selectividad antes del horario de corte, podrán solicitar Tiempo Extraordinario mediante oficio debidamente radicado en el buzón de correspondencia en el horario establecido [corresp\\_entrada\\_buenaventura@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_buenaventura@dian.gov.co).

A partir del 1 de abril los horarios de atención y selectividad serán los indicados en el comunicado **135201275-000766 de diciembre 7 de 2023**.

De igual forma se recuerda a todos los Declarantes que el horario de comparecencia para las diligencias de inspección será de **lunes a sábado de 7:00 am a 7:30 am**

### **Proceso Salida de Mercancías**

Entre el 28 y el 31 de marzo se contará con un inspector disponible para atender las cargas objeto de exportación.

Fecha	Inspector
28 y 29 de marzo	Ever Harold López Bolaños
30 y 31 de marzo	Leanuris Olave Valencia

Para las situaciones que se puedan presentar en el proceso de Salida de Mercancías, favor comunicarse con el Dr. Ruben Dario Riascos Granja, al correo electrónico [rriascosg@dian.gov.co](mailto:rriascosg@dian.gov.co) o al teléfono 314 5632662.

Atentamente,



**JOSÉ IGNACIO CUBILLOS ÁVILA**  
 Jefe División de la Operación Aduanera (A)  
 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura